

# Comparación entre Mutual y Cooperativa

## Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Ley que la rige	Ley 20.321 modificada por la Ley 25.374.	Ley 20.337
Otras normas	Del INAES. De otros organismos por su actividad.	Idem.
Estatuto	Instrumento privado o público.	Idem.
Razón social	Mutual, Socorros Mutuos, Mutualidad, Protección Recíproca.	Cooperativa Limitada o sus abreviaturas.

# Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Personería jurídica	La otorga el INAES. En el sector se la denomina Matrícula	Idem.
Duración de la entidad	Ilimitada.	Idem.
Autoridad de aplicación	INAES	Idem.
Organismos de contralor	Dirección o Instituto de Acción Mutual. INAES en la Ciudad de Bs. As.	Dirección o Instituto de Acción Cooperativa. INAES en Ciudad de Bs. As.

# Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Libros Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro de Asociados.</li> <li>➤ Actas de Asambleas.</li> <li>➤ Actas de Consejo Directivo.</li> <li>➤ Actas de la Junta Fiscalizadora.</li> <li>➤ Registro de Asistencia a Asambleas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro de Asociados.</li> <li>➤ Actas de Asambleas.</li> <li>➤ Actas del Consejo de Administración.</li> <li>➤ Informes de Auditoría.</li> <li>➤ Registro de Asistencia a Asambleas.</li> <li>➤ Informes Sindicatura.</li> </ul>
Libros Contables obligatorios	Caja, Diario, Inventario y Balances.	Diario, Inventario y Balances.
Rubricación de libros	INAES y/u órgano local competente.	Idem
Administrador	Consejo Directivo	Consejo de Administración

## Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Fiscalizador	Junta fiscalizadora de asociados.	Sindicatura de socios. Unipersonal o colegiada
Auditoría externa	No es obligatorio.	Obligatoria. Debe ser un Contador Público. Puede hacerlo en forma independiente o a través de una Cooperativa de grado superior u órgano oficial.
Asambleas	Ordinaria y Extraordinaria.	Idem.

# Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Categoría de asociados	Activos, Adherentes, Participantes y Honorarios.	Socio: Categoría única.
Facultad de los asociados	<p><b>Activos:</b> pueden elegir y ser elegidos p/integrar órganos.</p> <p><b>Adherentes:</b> no pueden elegir ni ser elegidos.</p> <p><b>Participantes:</b> familiares de 1er. grado. No participan en asambleas.</p>	<p>Tienen un solo voto, sin importar capital aportado ni otra condición.</p> <p>Pueden elegir y ser elegidos para integrar los órganos.</p>
Votación	Directa. No pueden votar por poder.	Directa. Por poder a otro socio. A través de Delegado.

## Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Representación legal	Presidente	Idem.
Capital Social	Variable. Propiedad de la mutual.	Variable. Propiedad de los socios.
Integración del capital	Por cuotas sociales y por capitalización de los excedentes.	Suscripción 5% Saldo en no más de 5 años y por capitalización de los excedentes.

# Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Excedentes	Propiedad de la mutual. Luego de reservas, el saldo se destina a nuevos servicios o a los existentes.	Luego de reservas, se distribuyen entre socios que los formaron. Pueden capitalizarse. Hay casos especiales.
Ingresos	Cuotas sociales. Servicios y bienes a asociados exclusivamente, donaciones y subsidios.	Servicios y bienes a socios y no socios donaciones y subsidios recibidos.



## Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Tratamiento impositivo	Exenta Impuesto a las Ganancias, Art 20 de la Ley.	Idem.
Acto cooperativo	No existe.	Entre cooperativas y sus socios, entre coop. y con otras.
Convenios que pueden realizar	De colaboración con otras mutuales y/o personas de otro carácter jurídico.	Pueden asociarse con otras cooperativas y/o personas de otro carácter jurídico.
Actividades	Servicios, venta de muebles y construcción y venta de inmuebles..	Servicios y producción.

# Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Reglamentos	Los servicios deben tener reglamento aprobado por asamblea. Los de mucho movimiento de dinero debe aprobarlos también el INAES. Por ejemplo “Ayuda Económica”; “Fondos complementarios de jubilación”; “Seguros”, etc.	No se les exigen.

## Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Organización institucional	Son representadas por Federaciones y éstas a su vez por Confederaciones. Ambas no pueden prestar servicios.	Son representadas por Federaciones y éstas a su vez por Confederaciones. Ambas pueden prestar servicios.
El concepto sin fines de lucro está referido a la entidad.	Prestan servicios con pequeño margen. No distribuyen excedentes.	Después de Reservas, distribuye a cada asociado el excedente que el mismo produce.

# Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
<u>Aspectos doctrinarios</u>		
Valores expresados en sus Principios y en las leyes.	Solidaridad – Ayuda Mutua – Esfuerzo propio – No discriminar – Democracia – Igualdad – Equidad -	Solidaridad – Ayuda Mutua – Responsabilidad – Democracia – Igualdad – Equidad – Honestidad – Transparencia – Responsabilidad Social – Preocupación por los demás.

# Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Principios	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Adhesión voluntaria.</li><li>2- Organización democrática.</li><li>3- Neutralidad institucional: Política, Religiosa, Racial y Gremial.</li><li>4- Contribución acorde con los servicios a recibir.</li><li>5- Capitalización social de los excedentes.</li><li>6- Educación y capacitación social y mutual.</li><li>7- Integración para el desarrollo.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Adhesión abierta y voluntaria.</li><li>2- Control democrático de los Socios.</li><li>3- Participación económica de los Socios.</li><li>4- Autonomía e independencia.</li><li>5- Educación, Entrenamiento e Información.</li><li>6- Cooperación entre cooperativas.</li><li>7- Compromiso con la comunidad.</li></ol>

## Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Educación y capacitación	No es obligatorio. Si el estatuto lo prevé: 10% a educación y capacitación mutual.	Destinan el 5 % de los excedentes. Y el 2 % del patrimonio para promoción.
Ley 26.206, Art. 90, de Educación Nacional	Los Principios y Valores y el mutualismo escolar.	Los Principios y Valores y el cooperativismo escolar.

**LEY 26.206 - ARTICULO 90** — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo

## Comparación entre Mutual y Cooperativa

Concepto	Mutual	Cooperativa
Entidades escolares	Actualmente se está trabajando en la creación de mutuales escolares.	Hay muchas cooperativas escolares en actividad.
Centros juveniles	No existen.	Existen varios en nuestro país que nuclean a jóvenes cooperativistas. Desarrollan actividades educativas y de producción.
Federaciones de Centros Juveniles	No existen.	Hay algunas en nuestro país que nuclean a los Centros Juveniles.

## ■ Información sobre Cooperativas y Mutuales:

[www.inaes.gov.ar](http://www.inaes.gov.ar)